Año II. Teruel 25 de Marzo de 1888. Número 109.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50.
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Suma y sigue.

La base tercera de las propuestas por el Gobierno para la formación de un nuevo Código civil, acaba de ser objeto de otro vivo debate.

Dicha base se componía en un principio de dos párrafos, convenidos entre el Gobierno español y la Santa Sede, y la comisión del Congreso, al emitir su dictamen, le añadió otro párrafo referente á un punto no tocado en los otros dos.

El primero de los tres párrafos estableció dos formas de matrimonio, el canónico, que deberán contraer todos los españoles católicos, y el civil.

En el segundo se daba al matrimonio católico el privilegio de producir efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges, debiendo asistir al acto de la celebración un funcionario del Estado para hacer la correspondiente inscripción en el registro civil.

Y en el tercero se prevenia que produciría iguales efectos civiles el matrimonio contraido por españoles en el extranjero en la forma establecida por las leyes del país donde tuviese lugar la celebración.

Leido recientemente en el Congreso el dictamen de la comisión, háse visto que el último párrafo se ha eliminado por completo.

De modo que los tres párrafos de la base tercera, referente al matrimonio, han quedado por fin reducidos á los dos convenidos con la Santa Sede, porque la Santa Sede protestó contra el tercero, por ser una novedad fuera de lo convenido.

De modo que la autoridad de la Santa Sede se ha sobrepuesto á la autoridad del Estado.

Que el Gobierno español ha abdicado de su potestad ante una potestad extraña, la potestad Pontificia.

Y no solo el Gobierno, sino la comisión encargada de dictaminar en el asunto, la representación nacional.

De modo que los destinos de esta desdichada nación están sujetos á una voluntad extraña, á la voluntad del Papa.

¡Que bochorno!

Un apreciable colega hace con tal motivo las acertadas observaciones que siguen.

«Habrá en España, en virtud del nuevo Código, matrimonio canónico para los católicos y matrimonio civil.

No podemos prever qué determinará el nuevo Código respecto á las señales por las que un español ha de ser considerado católico, para obligarle á celebrar forzosamente el matrimonio canonico. Algo ha de decir de esto. ¿Bastará que un español que por el bautismo ingresó en la comunión católica pocos momentos después de nacido, es decir, cuando aún carecia de razón y por tanto no conocia la religión en que entraba ni podía decidirse por ella como la mejor; bastará, repetimos, que al tratar de casarse diga que no es católico para que se le case civilmente? Ya ha hab do ejemplo de ello y un tribunal no estimó suficiente tal manifestación.

Pero sea de esto y de otros puntos relacionados con el matrimonio lo que diga el nuevo Código, (en él lo veremos) la base 3.ª atribuye al matrimonio conónico y al civil iguales efectos respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

Esa igualación es muy arbitraria, y como se ha dicho ya repetidamente, bochornosa, dañosa para el prestigio de la potestad civil.

En el matrimonio civil, el Estado interviene solemnemente, apreciando la capacidad de los contrayentes y declarando contraido el vínculo con todas sus consecuencias. En el matrimonio canónico abdica de su derecho, resignándose á pasar por lo que diga y celebre una potestad extraña; puesto que la base 3.ª sólo admite la asistencia de un funcionario del Estado á la celebración del matrimonio conónico para registrarlo, es decir, como una especie de testigo molesto. En la próxima discusión de la base 3.ª la oposición republicana mantendrá seguramente en toda su pureza la doctrina de qne el Estado sólo debe reconocer efectos civiles al matrimonio que él haya sancionado.

Eliminado de la base 3.ª el tercer párrafo que comprendia el dictamen de la comisión antes de ser reformado, queda en ella un gran vacío; dejase de prever un punto esencialísimo.

Los dos párrafos primeros se refieren exclusivamente á los matrimonios contraidos en España. Pero ¿qué sucederá con los españoles que se casen en el extranjero? ¿Cuál será su situación de derecho respecto á las personas y á los bienes? La comisión advirtió, sin duda alguna, el vacio que dejaba la fórmula de la base 3.ª convenida con la Santa Sede y lo llenó con el párrafo tercero. Desapareciendo él, ha vuelto á quedar incompleta la base.

¿Por qué la comisión retiró el dictamen y por qué ha borrado en el definit vo el párrafo tercero de la base 3.ª que contenía el dictamen anterior? Porque la Santa Sede no ha querido admitirlo. He ahi la gran novedad, la novedad gravísima. Quedará en el nuevo Código sin determinar ese punto importantísimo de los efectos civiles de los matrimonios contraidos por españoles en país extranjero; pero todavia es más grave la razón de ese vacío.—La Santa Sede ha puesto el veto á nuestros legisladores.

No hay ya que hablar de los miedos del ministro de Gracia y Justicia, como lo hizo el digno señor Azcárate.»

He ahí el alcance de las reformas fusionistas.

Estamos en plena dominación teocrática.

Por lo que no pueden quejarse los hijos de San Ignacio de Loyola.

Ni los ciudadanos españoles, católicos, apostólicos y romanos.

España se democratiza.

¡Viva España con honra!

Luces y sombras.

(Politiquilla.)

Las reformas fusionistas van dando juego.

La solución de la base tercera, ya la hemos visto.

La Santa Sede se ha encargado de dárnosla á conocer, por conducto de sus fieles.

Por consiguiente hagamos punto y aparte hasta que acabe de exhibirse del todo la mistificación.

Y rindamos pleito homenaje á la autoridad Suprema, ó sea Pontificia, de cuya voluntad dependen los destinos de la nación española.

¡Oh felicidad!

«¿»

El Sr. Puigcerver está dispuesto á transigir.

Con lo cual están de enhorabuena los señores contribuyentes.

Y en particular el Sr. Pidal.

Por lo de las cédulas personales.

¡Pobre Señor! ¿dónde habia de ir á parar, contando con tan numerosa prole?

¡Trece retoños, nada ménos!

Número cabalístico, que haría poner los pelos de punta á cualquiera que no fuese el señor Pidal.

¡Todo sea por Dios!

«¿»

No es tanta la flexibilidad del Sr. ministro de la Guerra como la del Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. Cassola no puede sufrir que se le enmiende la plana.

Ni que se dilate la discusión de sus reformas.

Particularmente después de la batida que le dió el jefe civil del reformismo.

Un jefe civil.

En un asunto militar.

¡Horror!

«¿»

Y la irritación del Sr. Cassola ha subido de punto, desde que el Sr. Martos ha tenido por conveniente mostrarse poco predispuesto en su favor.

¡Aprensiones!

Tal vez también por ser el Sr. Presidente del Congreso autoridad del orden civil.

Se conoce que el Sr. Cassola tiene una gran susceptibilidad.

Militar.

Pero ¿se aprobarán, ó no, las reformas del señor ministro de la Guerra.

Solo podemos saber que altas influencias les hacen la oposición.

Que es bastante saber.

«¿»

¡Hossana!

Un Sr. Melgar—no Melgares—muy conocido en su casa—ó entre los suyos—nos hace saber que un artículo suscrito por otro Sr. D. José María Llauder—también persona muy caracterizada—es el fiel reflejo de lo que piensa D. Cárlos (a) Chapa.

Lo más culminante de tal escrito publicado por los periódicos madrileños, particularmente, es lo que se refiere á la *cuestión religiosa.*

Como quiera que en dicho articulo,—ó lo que sea—se habla de *espionaje religioso,* el esclarecedor del texto entra en esplicaciones haciendo constar que la frase solo se refiere á la garantía individual que habia que dar á los extranjeros no católicos que quisieran venir á España, á los cuales no se sujetaría á un espionaje por sus creencias privadas.

Y que el restablecimiento de la unidad católica no supone un espionaje para obligar á ir á misa, ó imponer materialmente lo que la Iglesia no impone.

Y que no quiero imponer de antemano sus decisiones.
Y que su lema es: Obediencia al Papa y á la Iglesia en lo religioso, y sumisión á su persona en lo político.
Y que se respeten los antiguos fueros.
Y ¡la mar!
De estupideces y contradicciones que se dan de cabezadas y que solo pueden engatuzar á sacristanes y monaguillos.
¡Que papeles mas mojados!
Los del Terso.
¡Hossana!

Resplandores.

El Gobierno militar de esta provincia ha recibido por telégrafo la siguiente Circular.

Madrid 23 de Marzo.

Ministerio de la Guerra.

Se ha acordado por ambas Cámaras una prórroga de plazo para redimirse del servicio militar en la península los reclutas del actual llamamiento y de conformidad con el consejo de ministros se ha resuelto lo siguiente: 1.° Que la concentración de mozos en las cabezas de zona determinada para el dia primero verifíquese el cuatro de Abril próximo. 2.° Se amplia improrogablemente el plazo legal para lo reducción á metálico hasta el dia anterior al que queda señalado para la concentración de mozos, debiendo admitirse por los Jefes de las cajas hasta dicho dia los documentos de que trata el articulo 152 de la ley y verificándose las redenciones como hechas en plazo legal. Para estas operaciones todos los dias aunque sean festivos se considerarán hábiles. Quedan vigentes las disposiciones de la circular núm. 95 con la variación de fecha correspondiente. Comunique esta resolucción á las autoridades dándole además la mayor publicidad.

«※»

Sin tener en cuenta lo más esencial del asunto, los periódicos que se publican en Calatayud hacen una propaganda activa para sustituir la construcción del ferrocaril de Valladolid á dicha población, por el de Medina del Campo á aquel punto.

Adviertan los partidarios de semejante propósito que mediante las líneas proyectadas, el recorrido desde Medina, Madrid, Cuenca á Valencia, es más breve que el de Medina, Calatayud-Teruel á Valencia, y por consiguiente, que el tráfico de la region Valenciana no lo recogeria nuestra linea, sino las compañias del norte y del mediodia.

Conviene no pecar de inadvertidos y sobre todo estudiar á conciencia el asunto para evitar contratiempos ulteriores.

«※»

Federico III, el nuevo Emperador de Alemania, ha recibido de la Masonería española un mensaje de felicitación por su advenimiento al trono imperial.

Recuérdanse en él sus juramentos masónicos al Emperador, y entre otras frases se lee en el documento: «la unidad alemana, obra histórica la más grande del siglo XIX, si este no hubiese hecho la unidad de Italia.»

Federico III, como lo fué su padre, es el jefe de la masonería alemana.

«※»

Hemos recibido el núm. 35 de la importante Revista económica *Gaceta de la Banca*, que se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro compañero en la prensa D. Joaquín G. Gámiz-Soldado.

La mencionada Revista, que es órgano de los empleados del Banco de España, contiene interesantes artículos de Fournier, de Flaix, Larousse y otros ilustres economistas extranjeros.

Su módico precio, de dos pesetas al trimestre en toda España, y la riqueza de datos que contiene, la hacen de grandísimo interés para los banqueros, agentes de bolsa, rentistas y hombres de negocios.

«※»

«※»

Según escriben de Valladolid á un colega madrileño, es tal la concurrencia de castellanos á la manifestación agrícola contra los proyectos del Sr. Puigcerver, que se ha desistido de celebrar el *meeting* en el teatro Zorrilla, por lo reducido del local, siendo probable que la reunión tenga lugar al aire libre.

«※»

De *El Liberal*:

El Sr. Castelar fué ayer al Congreso.

A última hora se encontró en el salón de conferencias con el Sr. Sagasta.

Ambos se abrazaron con verdadera efusión, como se abrazan dos amigos que se adoran hasta sacrificarse el uno por el otro.

Fueron muchos los que presenciaron esta escena verdaderamente enternecidos.

¡Qué saludo tan expresivo, tan elocuente, tuvo el Sr. Sagasta para el Sr. Castelar!

—Vamos—le decia,—que si buenos abrazos me da V., buenos azotes me cuestan.

El Sr. Castelar: ¿Por qué?

El Sr. Sagasta: Hombre, por lo de las interpelaciones.

—Tonterias.

—No estará V. disgustado. Ahora que se ha hecho V. ministerial ha tenido las mayores ovaciones de su vida.

—Muy grandes han sido, muy grandes. Estoy muy contento.

—No hay como ser ministerial para tener popularidad. Fué Salamanca á Ferrol, siendo amigo del Gobierno, y su viaje fué un triunfo. Se hizo enemigo del Gobierno y no le ha recibido nadie en su última expedición.

Así continuó el diálogo animado, chispeante á ratos. Como le oyó bastante gente, no creemos ser indiscretos revelando estas notas.

«※»

En otro lugar de este número verán nuestros lectores un ligero testimonio de los oficios á que se dedican ciertos *curas* ayudados por ciertos *misioneros* y secundados por ciertos *caciques*.

Posteriormente han llegado hasta nosotros las quejas de otras victimas, como la de Ababuj, blanco de las iras de otros P. P. de San Vicente de Paul, que al parecer se han propuesto convertir la cátedra del Espiritu Santo en cátedra de propaganda política.

Los favorecidos de tal modo han sido un maestro y una maestra, que por sustentar ideas liberales han tenido que sufrir una rociada de apóstrofes de índole muy poco edificativa, lanzados por unos religiosos que se titulan representantes de Cristo.

¡Que religiosos! y ¡que cristianismo!

Entre otras de las lindezas proferidas por los tales, les regalaron las de que no son católicos, sino unos desmoralizadores de la sociedad que causan grandes perjuicios, por lo que exhortaron á los Sres. del Ayuntamiento á que no les paguen por ningún concepto, pues no son dignos de percibir su haber, por su irreligiosidad, etc.

De modo que no le faltaba otra cosa al ya bastante desatendido y asendereado magisterio, sino que lo tomaran por su cuenta esos... señores.

¿Es así cómo deben proceder los ministros del Dios de bondad, de caridad y misericordia, todo humildad y mansedumbre?

Llamamos la atención del Sr. Obispo de la diócesis, y al propio tiempo del Sr. Gobernador de la provincia, para qne respectivamente procuren informarse de los hechos de que se trata, acontecidos en Ababuj y en Berrachina, y vean de poner coto á tan escandalosos abusos.

Sentiriamos se diese lugar á que se reprodujeran, y tener que hacer más amplio uso del derecho que nos concede la vijente ley de imprenta.

«※»

Tenemos á la vista algunos datos sobre la última sesión celebrada por el Excmo. Sr. Ayuntamiento, que arden en un candil.

Pero hacemos caso omiso de ellos, porque lo consideramos inútil.

Las cosas de un Ayuntamiento imposible no pueden tomarse en sério.

Imposible.

«※»

Remitido.

Sr. Director de La Antorcha.

Muy Sr. mio y de mi consideración más distinguida: He de suplicarle nuevamente que dé cabida en las columnas del ilustrado y valiente periódico que V. tan dignamente dirige, á este mal trazado escrito.

Por lo que le da anticipadas gracias y se ofrece nuevamente de V. afectísimo y atento h.·. S. S.—q. b. s. m., José M. Giovanuelli.·.

No era mi ánimo volver á ocuparme de un asunto que por muchos conceptos me es enojoso; pero con gran sentimiento mio, tengo que volver á las *tornas*, para ver si las dignas y celosas autoridades provinciales tienen en cuenta en esta ocasión lo que mi humilde pluma les denuncia por segunda vez, en la persuasión de que sabrán poner correctivos á todo lo que esté mal. Si me llevase chasco (que no lo creo) tendria que acudir en respectuosa queja á las autoridades superiores del Estado, á ver si era más afortunado y feliz.

Las leyes se han hecho para que se cumplan, no hay duda ninguna, y el legislador al confeccionar leyes lo hace con la buena intención de que se nos otorguen nuestros derechos y cumplamos con nuestros deberes.

Una de las leyes más justas, es la que dispone que todo propietario sostenga un poco con sus bienes las cargas necesarias del Estado; y todo aquel que no lo hace, pudiendo y estando obligado, defrauda á la Hacienda y se escluye él mismo de ser verdadero hijo de la patria.

Para no hacer tantas digresiones y no molestar demasiado la paciencia del Sr. Director de este periódico y de sus ilustrados lectores, iré derecho al objeto que motiva este pobre escrito.

Es necesario que las autoridades administrativas hagan que los terrenos denominados el «Hornao,» el «Arenal» y todo cuanto existe en el término de Ababuj, pague los derechos que le correspondan y exigir la responsabilidad correspondiente por estar estos terrenos muchos años defraudando los intereses sagrados de la Hacienda, sin que los Alcaldes de dicho pueblo lo hagan presente, y mucho ménos el actual, que tampoco pone ni manifiesta 4 casas que hay en el pueblo, que sirven para horno, una, otra para que habite el alguacil, otra para el herrero, y la última para el Practicante. Muchos ganaderos de profesión no pagan matrícula, y el molino de D. Miguel Arnao, no paga nada más que por una muela, teniendo dos.

El Practicante en Medicina y Cirugía menor y barbero D. José Sancho, no paga lo que debe pagar de contribución, siendo así que está en Ababuj desde el mes de Setiembre del próximo pasado año, mientras que el ilustrado Practicante D. Tomás López que también está en dicho pueblo, paga lo que le corresponde de derecho, y aunque el referido Sr. López, presentó una denuncia de este hecho al sin rival y *celoso* Alcalde, éste no quiso admitirla.

Estos hechos escandalosos los he puesto con notas y documentos en conocimiento del digno Sr. Administrador de contribuciones y rentas estancadas, y espero que pronto hará que los señores de los terrenos de Ababuj contribuyan en la forma que ordena la ley, que estos quieren que sea la del embudo. En la inteligencia que si hacen falta más explicaciones, dispuesto estoy á darlas.

Espinoso por demás es el camino en que me hé metido, pero con la ayuda de mi *Santo* Patrón confio salir adelante.

Humilde soy, y por añadidura, según dicen, *herege* y *ateo*; pero esto no obsta para que con el respeto que me merece toda persona venerable y digna, haga observar al Excmo. é Iltmo. Prelado de esta Diócesis, que seria conveniente y hasta necesario que fijase su atención (cual buen pastor que mira por todas las ovejas) en el señor Regente de Ababuj, que según dicen se ocupa en el pueblo de ciertas cosas que no se avienen con la Religión y que no sientan bien á un sacerdote ministro de aquel sublime Mártir del Gólgota.

También el Sr. Obispo puede pedirle noticias al Sr. Vicente, Regente de Ababuj, de unos 29000 reales que dicen dejó D. Pedro Tarín, Rector de aquel pueblo, para que se diesen á los pobres,

y no sé lo que habrá de esto, pues creo que de la *teja* (como le llaman á éste legado los de Ababuj), nadie sabe nada más que los de dicho pueblo.

En fin, si el Sr. Vicente no sabe nada tampoco del particular tendré mucho honor en presentarme al Sr. Obispo, y con todo el respeto que se merece darle documentos y pruebas, para que sepa quienes son las personas que tienen el dinero y lo que hacen de él.

Suplico al Sr. Obispo también haga que, los *santos* misioneros de San Vicente que andan por las sierras haciendo *misiones*, no se metan en política, ni hagan contratas ni pactos como el que hicieron en Ababuj con todo el pueblo.

A la M. I. Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia también tengo que hacerle un pequeño ruego, que consiste en decirle que pare su digna atención en el Maestro interino que hay en Ababuj, del que es Secretario y organista, y según afirman con datos veridicos el tal Sr. Gonzalvo, por haber estado en un *colegio non sancto*, se cree que no hay más hombres que él y yo no sé lo que hace, pero según dicen no se refiere en nada al Magisterio de 1.ª enseñanza, y en su vanidad y loco orgullo se figura comerse los niños crudos; mas no hay tal, que el pobrete harto hará con vocear y meterse la lengua en... la boca.

También dicen que la Maestra del mismo pueblo, si vá... si viene... y que la escuela... por fin, la Junta provincial con el celo, inteligencia, energía y buena voluntad que yo me complazco en reconocerle, hará lo que procede en averiguación de los hechos, para que no sufra perjuicio la enseñanza en aquel pueblo, y se pueda decir con fundamento que hay una junta en esta provincia amante del progreso y que vela incesantemente por la educación popular.

Al Sr. Administrador de Correos, debo suplicarle, por último, haga lo posible para que lleguen á su destino en aquel pueblo las cartas, pues hay un clamoreo general de que se *evaporan* sin saber por qué, y que el peatón es dulero de Ababuj, siendo incompatible para la conducción de la correspondencia, por recibir sueldo del Municipio.

Justicia y equidad ante todo, pues falta hace en el expresado pueblo, donde sucede que unos son mucho y no pagan nada, y otros no son nada y pagan mucho, viéndose agobiados y escarnecidos por los privilegiados.

¡Abajo, pues, el feudalismo!

Mi conciencia está tranquila por todo lo espuesto, pues el que se basa en la verdad para hacer bien á un pueblo infeliz que se le escatiman sus derechos, está siempre dispuesto á sufrir las consecuencias.

Dispénseme, Sr. Director, que tanto haya abusado de su bondad, como igualmente de la de los ilustrados lectores de su periódico; pero un entusiasta partidario de la hermosa y querida República, no puede contenerse cuando vé injusticias.

Y como sé que los más de los lectores de LA ANTORCHA son verdaderamente republicanos, confio que me sabrán otorgar su indulgencia. Mientras tanto espero que pronto vendrá á visitarnos la sublime y hermosisima Matrona, que tanto amamos, y con ella la Igualdad, Libertad y Fraternidad.

La desea á todos los verdaderos y valientes republicanos, vuestro más afmo. y atento correligionario y h.·. q. b. s. m.—José M. Giavanuelli.

Remitido

Tal vez recuerden los lectores de LA ANTORCHA acerca de un suelto publicado en el número 93, correspondiente al 29 de Enero último, referente á la recaudación de contribuciones, en el cual se llamaba la atención de los Alcaldes de la provincia, poniéndoles de relieve no sé cuantos artículos y parráfos de la Instrucción vigente, con el fin de que los aplicasen con todo rigor á los recaudadores.

Pues bien: ese suelto fué inspirado por el despecho de quien no pudo conseguir lo que con tanto empeño pretendió con relación al itinerario que había de regir en el último trimestre, cuyo autor tiene embargadas sus fincas ó en apremio de tercer grado por el trimestre de Agosto; no porque le haya faltado tiempo para pagar desde entonces hasta el mes corriente, pues abierta ha estado la recaudación sin recargo alguno, habiendo satisfecho sus cuotas varios vecinos de la misma localidad, durante esos seis ó siete meses.

Si tan noblemente se hubiera portado él y comparsa, cuando eran recaudadores, como viene portándose en todos los pueblos aquel á quien han pretendido perjudicar con tan tenaz insistencia, no hubieran construido muchas ventas como la que construyeron en aquellos benditos tiempos. ¡Qué diferencia entre el personal recaudador de entonces y el de ahora!

No se simpatiza con los pueblos por medios como el que se propuso el sueltista, sino dejándoles en paz y concordia. Ya hemos dicho bastante sobre este punto en algunos números de este periódico, sin que puedan refutarnos ni aun contestarnos; baste por ahora.

Le reitera las gracias, Sr. Director, su afectísimo s. s. q. s. m. b.—G. A.

Calamocha 21 de Marzo de 1888.

En el templo y en el baile.

(Contraste.)

I.

La ví una vez en el templo
de rodillas ante el ara:
iba á morir en su rostro
la tibia luz de una lámpara,
y ella en éxtasis sublime
secretamente rezaba.....
Al contemplar su hermosura
sentí no sé qué en el alma—
que la devocion se iba
y el niño ciego llegaba—
y ya no pensé en el cielo,
y ya no recé, ¡ni nada!

II.

La ví una vez en el baile
prendida con ricas galas:
sus ojos brillaban mucho,
y entre sus labios rodaban
como aromas las sonrisas
como notas las palabras.....
Al contemplar su hermosura,
De su blanquísima espalda
me pareció que pendian
dos ligerísimas alas,
y viendo un ángel en ella
solo en el cielo pensaba!

M. Ulloa.

La literatura castellana en el siglo XIX.

(Continuación.)

Campoamor, a pesar de su modernintismo político, era mal mirado por tener tendencias filosóficas. Los autores dramáticos que no se hacian notar por sus ideas avanzadas como Eguilaz, Serra, Tamayo y Ayala, prosperaban, al paso que se perseguia á los liberales. Verdad es que entonces empezaron á darse á conocer escritores tales como García Gutierrez, Manuel del Palacio, Nuñez de Arce, Roberto Robert, Balaguer, Ribera, Rivero, Castelar y Pi Margall; pero se necesitaba la Revolución para poner en evidencia á la mayor parte de los que marchaban de acuerdo con las ideas del siglo. (1)

Y no se hizo esperar. En 1868 estalló, proclamando los principios de la democracia. La libertad de la prensa y del pensamiento quedó establecida; todas las ideas pudieron exponerse y discutirse. Entonces hizo su entrada en España la Ciencia moderna, y con ella se inauguró una tendencia más realista y al mismo tiempo más filosófica en la literatura; se quiso prescindir de la palabrería sentimentalista de la escuela romántica, pero no pudo lograrse, porque el terreno no estaba suficientemente preparado, y sobre todo porque en Madrid, capital del reino y foco central de la política, no puede la Ciencia echar hondas raices, á causa de sus condiciones especiales que expondremos.

La literatura española tiene la fatalidad de ser casi enteramente madrileña. La preponderancia gubernativa de la capital ha dado origen á la preponderancia literaria. Como los escritores están muy mal retribuidos en España, la dura lucha por la vida ha hecho que los trabajos literarios se convirtieran en arma politica: así solo sirven para adquirir nombre, aunque esto sea perjudicando á álguien, con el objeto de llegar un dia al poder. Todos los provincianos que escriben ó hablan con alguna distincion ó facilidad y no tienen grandes bienes de fortuna, van á parar á Madrid en busca de una posición politica, valiéndose de su pluma ó de su oratoria; de esta manera ha llegado la capital de la nación á ser un centro literario, pero de una literatura torcida.

Hemos dicho que en Madrid no puede prosperar la Ciencia, y vamos á probarlo. La población está situada á 650 metros sobre el nivel del mar, en la meseta central de la peninsula. Sus alrededores, desprovistos de vejetación, son un verdadero desierto; sitios hay que podrian compararse á la Arabia Petrea: tal es aquel paisaje yermo y desolador. Su demasiada altura, naturalmente, es causa de que la presión atmosférica sea allí mucho menor que en las poblaciones marítimas y la casi nulidad de vejetación produce una atmósfera ménos cargada de oxigeno que en las demás regiones de España. Una atmósfera pobre de oxígeno y falta de presión es poco favorable para la perfecta oxidación de la sangre y por consiguiente, para la renovación de nuestros elementos histológicos, en especial los del sistema nervioso. Para comprender la verdad de lo expuesto, basta observar que los hijos de Madrid que lo son de raza madrileña pura, se nos presentan enclenques, de una constitución pobre y falta de vigor; su talla es por lo general, pequeña; de cada cien personas que en España hayan conquistado algún renombre en el mundo de las ciencias y de las letras, apenas se encontrarán tres que sean hijos nativos de Madrid. Está probado que la raza humana no puede traspasar cierta altura sobre el nivel del mar, sin que su organismo sufra en su desarrollo; los habitantes de las altas mesetas distínguense en general por su falta de inventiva.

Añádase á esto que en Madrid, como en la mayor parte de España, la alimentacion es pésima é insuficiente. Según la estadistica, cada habitante consume por mes tan solo 2 litros de vino, 50 centilitros de leche, 5 centilitros de cerveza, 300 gramos de pescado, 5 kilos de carnes de todas clases. Compárese con la alimentación de los parisienses, á cada uno de los cuales toca por mas 15'50 litros de vino, 14'25 litros de cerveza, 2'70 litros de leche, 1'140 kilos de pescado, 1'560 de volateria, 6'240 de carnes de buey, carnero y ternera, 1'350 de embutidos de cerdo, 7'50 gramos de huevos y 55 gramos de queso, y se reconocerá su insuficiencia, aun atendido el clima.

Ponpeyo Gener.

(Se continuará.)

(1) Echegaray, Pérez Galdós, Revilla, Alas, Pacheco, Serrano Fatigati, Picón, Sellés, Perojo, Montoro, Estasen, Tubino, Alfonso y muchos otros distinguidos escritores, adquirieronsu renombre durante ó después de la Revolución de Septiembre de 1868.

ANUNCIOS.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar, 18

ANUNCIOS.

Sadi CARNOT

Presidente de la República Francesa

Su fotografía hecha últimamente. — Tiragé esmerado. — Gran parecido, gusto artístico.

Don **Sadi CARNOT** lo ha manifestado él mismo, añadiendo que en su opinion, era la mejor fotografía de cuantas le habian hecho hasta el dia.

Retratos perfectamente tirados en gliptografía, inalterable.

PRECIOS: Tarjeta-Album 2 FRANCOS. 18 × 24, sin marco **5** fr., con marco **12** fr. = 30 × 40, sin marco **8** fr., con marco **16** fr. En **cromo** admirablemente tirado: 18 × 24, sin marco **7** fr., con marco **14** fr., = 30 × 40, sin marco **10** fr., con marco **18** fr.

Envio franco por correo y certificado, los sin marco. Los con marco embalage comprendido, franco en la Estacion férrea de Paris. Porte á pagar.

Lázaro-Hipólito CARNOT

padre del actual Presidente de la República Francesa. Miembro del Instituto de Francia. Senador vitalicio, electo en Diciembre de 1875, edad 85 años. Presidente de edad del Senado, hijo segundo del General

Lázaro CARNOT

el gran Convencional y uno de los ciudadanos más ilustres del primer periodo revolucionario de Francia. La fotografía de Lázaro Hipólito **Carnot** hecha últimamente.

Las mismas dimensiones de gliptografías y los mismos precios.

Todas estas gliptografías son hechas por nuevos procedimientos, inalterables.

ENVIO CONTRA MANDAT-POSTE

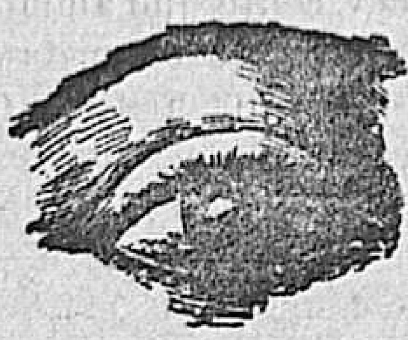
Fotografía P. ANTONY & Cía

Artista-pintor, 18, Boulevard Montmartre, PARIS.

TELÉFONO - ASCENSOR

Al por mayor descuento sobre los precios fijados.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José**, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio **5** reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, *Salvador* 14.

Teruel.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14, *Teruel.*

ATUN DE ZORRA DE PRIMERA CLASE.

Se vende en la calle Nueva, casa de Pedro Muñoz ó sea la Cañamacha á 6 reales kilo.

Bacalao de 1.ª á 46 reales arroba.

Idem de 2.ª á 44 idem idem.

Latas de pimientos y tomates en conserva á 3 reales.

Congrio á 6 idem idem.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

En Teruel, droguería de D. **Roque Monleon**, Salvador, 14.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

Tapioca Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 Madrid.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

EMULSION SORIANO

de aceite de hígado de bacalao con hifosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

De cosecha propia.

Vinos de 2 años, tinto y clarete, á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados, á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro á 7 reales cántaro.

Murallas, 10—1.º

En el Depósito establecido en el Barrio de San Blas, Masada del Americano, se rebajan los precios en relación al Impuesto de Consumos.

Quintas.

D. Mariano Alfranca Peralta, propietario en fincas rústicas y urbanas en Zaragoza, dedicado diez años á la sustitución de soldados para el ejército de Cuba y sin que nadie pueda decir que ha faltado á uno de sus contratos, siendo por lo tanto muy conocido en toda la provincia de Zaragoza y lo mismo en Pamplona cuya Diputación me honra en las sustituciones que hace.

Para tratos y detalles en esta vuestra casa de Zaragoza, calle de Torres-secas núm. 5 principal, y en Teruel Alcañices 20-piso 2.º casa posada de la Casta.

En los mismos domicilios se admiten licenciados del Ejército sin nota desfavorable en sus documentos y serán bien retribuidos.